



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N°203/2023

Acta N° 027/2023

Las Piedras, 01 de Agosto de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de 20 banderas del Pabellón Nacional de 1,5 x 1 metro y una bandera de 3.5 x 5 metros.

CONSIDERANDO:

1. Que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa Famet LTDA., Rut. 210697820017.
2. Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de \$ 19.520 (diecinueve mil quinientos veinte pesos uruguayos) a la empresa Famet LTDA., Rut. 210697820017, para la compra de 20 banderas del Pabellón Nacional de 1,5 x 1 metro y una bandera de 3.5 x 5 metros, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
2. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
3. **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

NORBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL EVA BALBIAN, CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARCE